

Ambato, 24 de noviembre de 2014

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

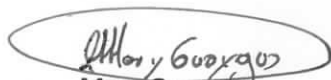
Presente.-

De mi consideración:

Debo informa que la compañía Bexisplus, no tiene la obligación de realizar auditorías externas, y tampoco un informe del comisario debido a que no alcanza los montos requeridos para la misma.

Sin otro particular, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Mery Guaygua

CONTADORA